

## Responsabilidad como Agente de Seguros

MEXI PROTEGE AGENTE DE SEGUROS S.A. DE C.V., en lo sucesivo "MEXI PROTEGE", con Autorización otorgada dentro del expediente C00.413.3S.1.2179 mediante oficio número 06-C00-41300-20732/2020 por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con fecha 19 de noviembre de 2020, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; el Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas, así como de las disposiciones contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas, comparte la información respecto a sus responsabilidades en su actividad como Agente de Seguros.

Las actividades que lleva a cabo MEXI PROTEGE consisten en otorgar asesoría para conservar, modificar o celebrar los contratos de seguros de acuerdo con la mejor opción de nuestros contratantes.

Teniendo como propósito la transparencia en el ejercicio de nuestras actividades como intermediarios de seguros, nos permitimos informar lo siguiente:

MEXI PROTEGE realiza actividades de intermediación de contratos mercantiles con Instituciones de Seguros debidamente autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, mismas que podrá validar en la siguiente liga: <http://www.cnsf.gob.mx>

MEXI PROTEGE no acepta bajo ninguna circunstancia dinero o contraprestación alguna de los usuarios y/o clientes que provenga de alguna actividad o servicio que no esté autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

MEXI PROTEGE no aceptará riesgos ni suscribirá o modificará algún tipo de póliza, toda vez que no es una Institución de Seguros, ni ofrecerá recibos provisionales, informales o personales respecto a los pagos derivados de alguna prima o que llegare a comprometer la prestación de sus servicios.

MEXI PROTEGE cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil en caso de producirse algún error u omisión, garantizando de esta manera el cumplimiento de las responsabilidades como Agente de Seguros autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Toda la información respecto a la cédula y autorización de MEXI PROTEGE como Agente de Seguros, así como cualquier sanción que en su caso la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas llegue a imponerle, podrá ser consultada en el sitio web de dicha Comisión.